

**PREMIO A LA MEJOR INTERVENCIÓN
EN OBRAS LOCALIZADAS EN EL CASCO HISTÓRICO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
IV Edición - Convocatoria 2019-2020**

Casco Histórico
de Buenos Aires

Sociedad
Central de
Arquitectos 

Organizan:

Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) - Gerencia Operativa Casco Histórico

Bolívar 466. (CP1066). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. (+ 54 11) 4339 1900 internos 1150 y 1118

www.buenosaires.gob.ar/cultura/casco-historico

cascohistorico@buenosaires.gob.ar

Sociedad Central de Arquitectos - Comisión de Patrimonio (SCA)

Montevideo 938 (C1019ABT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. (+ 54 11) 4813-2375 / 4812-3986/5856

www.socearq.org

contacto@socearq.org

DATOS GENERALES

Calendario:

Apertura: 15 de Noviembre de 2019.

Inscripción hasta: 1 de Abril de 2020.

Presentación de trabajos: entre el 6 y el 8 de abril de 2020.

Entrega de premios y exposición: 28 de abril de 2020.

Costo de la inscripción:

Socios SCA: \$500.

No socios SCA: \$800

La inscripción es por cada trabajo que se presenta, y solo una por cada equipo responsable del trabajo. Los socios deben tener la cuota al día, es suficiente con que uno de los integrantes del equipo sea socio de la SCA.

BASES PARA PARTICIPAR

1. CONVOCATORIA. ÁREA DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS

El Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires contiene ámbitos urbanos de alto significado histórico, arquitectónico, simbólico, cultural y social y concentra un importante stock edilicio de gran valor, constituyéndose en un bien patrimonial único.

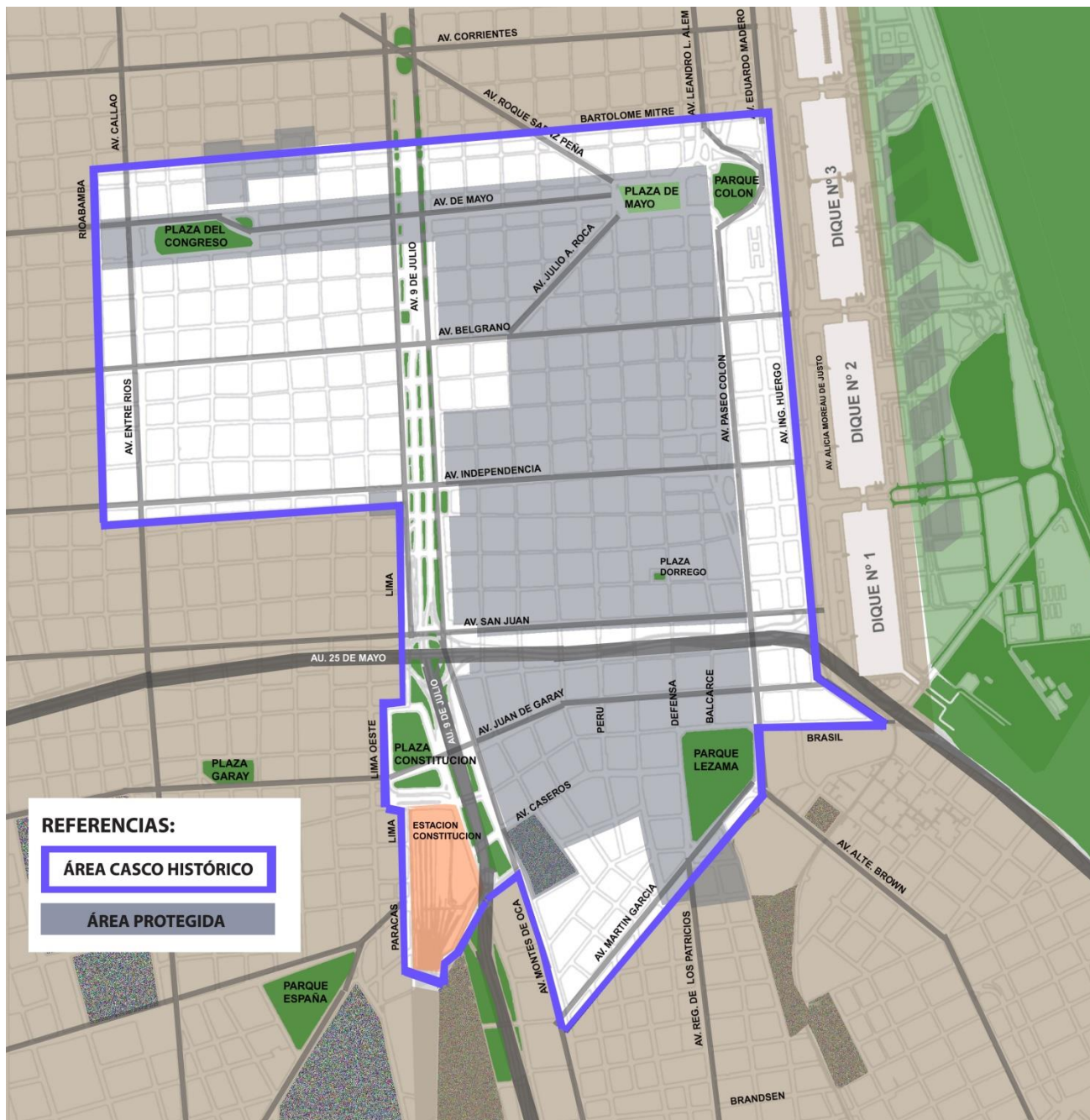
En los últimos años se vienen realizando distintas intervenciones, muchas de ellas respetuosas y de gran calidad, que han contribuido a potenciar el patrimonio existente. Intervenciones en edificios existentes y obras nuevas en lotes vacantes que han buscado el equilibrio entre la preservación y la renovación y que son merecedoras de un reconocimiento público.

En este sentido, es que la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) del Ministerio de Cultura de la Ciudad y la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) invitan a todos los arquitectos, estudios de arquitectura y profesionales del diseño a participar por en la IV Edición de este premio, dentro del marco de las acciones tendientes a la preservación del patrimonio y la revitalización del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.

Se aceptarán aquellos trabajos que pongan especial énfasis en los criterios de conservación y respeto por el patrimonio del Casco Histórico, tanto para la puesta en valor como para aquellas obras nuevas que se suman al stock edilicio del área.

1.1. ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área geográfica de intervención está delimitada por las calles: Bartolomé Mitre, Av. L.N. Alem, Av. La Rábida Norte, Av. Ing. Huergo, Av. Brasil, Av. Paseo Colón, Av. Martín García, Av. Montes de Oca, Finochietto, Ituzaingó, Paracas, Lima, Brasil, Lima Oeste, Constitución, Lima, Av. Independencia, Combate de los Pozos y Riobamba.



1.2. OBJETIVOS

- Promover la valoración del patrimonio cultural material.
- Destacar el trabajo de los profesionales comprometidos con la conservación y sostenibilidad del patrimonio construido del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Difundir la actividad profesional en relación a su compromiso con el cuidado y puesta en valor del patrimonio edificado y con la mejora de la calidad ambiental de los espacios públicos.
- Poner de relieve propuestas contemporáneas de calidad, compatibles y respetuosas del paisaje urbano patrimonial.

2. CATEGORÍAS

2.1. Recuperación y puesta en valor edilicio

Esta categoría abarca tanto al conjunto de intervenciones de carácter técnico científico, basadas en una investigación previa para un conocimiento cabal del bien, que garanticen la continuidad temporal de un edificio patrimonial, preservando materiales, espacios, técnicas constructivas y otros elementos considerados de valor, como a aquellas que implican acciones de refuncionalización, rehabilitación y/o revitalización de edificios de valor patrimonial.

2.2. Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico

Esta categoría implica a los proyectos de casos especiales que incluyan intervenciones sobre patrimonio arqueológico, que valoricen y destaquen el sitio, incluso generando su uso, sin impacto o perturbación de lo arqueológico.

2.3. Obra nueva/Ampliación

Esta categoría involucra a aquellas obras construidas sobre terrenos vacantes y que se desarrollen en base a criterios de nuevos diseños que acompañen adecuadamente al paisaje patrimonial en un diálogo *presente-pasado* fluido y respetuoso.

2.4. Diseño/Ambientación

Esta categoría comprende las intervenciones de diseño realizadas en locales comerciales, muchos de ellos localizados en la planta baja de edificios patrimoniales.

3. PARTICIPANTES

En la edición del Premio participarán aquellas obras finalizadas en el período comprendido entre los años **2014 – diciembre 2019**, con las fechas debidamente documentadas, realizadas por arquitectos y estudios de arquitectura, para todas las categorías detallados en el punto 2. En la categoría 2.3 también podrán participar diseñadores.

3.1. Podrán participar

- Los proyectistas, individualmente o en equipo.
- Organismos públicos o privados interesados en dar a publicidad sus obras, con mención explícita del/los profesional/es actuante/s, excluyendo a los integrantes de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) y a los integrantes del Jurado.

3.2. Serán requisitos

- Estar inscripto previamente en el Premio
- Que las obras se hayan concluido durante el período señalado en el punto 3.
- Ajustarse a alguna de las categorías especificadas en el punto 2.

3.3. Obligaciones

- Conocer, aceptar y cumplir con las bases del llamado.
- Los inscriptos deberán presentar los trabajos entre el 5 y el 8 de abril de 2020.
- La sola presentación a este concurso da conformidad por parte de los participantes a las exhibiciones y/o publicación específica de los trabajos por parte de la DGPMYCH y de la SCA.

3.4. Derechos

- Realizar las consultas que consideren pertinentes.
- Recibir información fehaciente sobre el juicio del Jurado, una vez cumplido el plazo estipulado.
- Retirar los trabajos presentados, cualquiera sea el resultado, pasados 30 días del momento en que la SCA y la DGPMYCH entreguen los premios. Transcurrido ese plazo, la SCA y la DGPMYCH podrán disponer de los mismos.
- Si bien la SCA y la DGPMYCH tendrán especial cuidado en la manipulación del material entregado, no se harán responsables por eventuales posibles deterioros del mismo.

4. ASESORÍA DEL PREMIO – CONSULTAS DE LOS PARTICIPANTES

4.1. Asesores

Se designarán dos asesores del Premio, uno en representación de la SCA y otro en representación de la DGPMYCH.

4.2. Deberes de la Asesoría

- 4.2.1. Redactar el programa y las bases del premio. Deberá contemplar el tiempo mínimo necesario que le demandará al jurado su tarea de acuerdo con la importancia del premio.
- 4.2.2. Organizar el llamado de convocatoria.
- 4.2.3. Evacuar, según el procedimiento que establezcan las bases, las preguntas o aclaraciones que formulen los participantes.
- 4.2.4. Recibir los trabajos presentados y redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y los observados, y recategorizar los trabajos presentados cuando lo considere pertinente
- 4.2.5. Convocar al jurado, entregarle los trabajos y el informe al que alude el inciso anterior y participar de la reunión con facultades para emitir opinión sobre la interpretación hecha de las bases, por parte de los participantes, velando para que se cumplan todas las disposiciones obligatorias.
- 4.2.6. Suscribir juntamente con el jurado el acta del fallo, señalando, si es el caso, las discrepancias que pudiera tener y comunicar el resultado del premio a las entidades organizadoras, a los ganadores y a la prensa.
- 4.2.7. Controlar que los seleccionados cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, en caso de algún incumplimiento deberá informar al participante dentro de las 72hs subsiguientes para que, en el plazo de 24hs regularice la falta o en su defecto se informará al jurado para que seleccione un nuevo ganador o declarar desierto el lugar.
- 4.2.8. En el caso de falta grave por parte de algún ganador, deberán continuar hasta la finalización del trabajo del tribunal de honor o disciplina resolviendo las medidas que se deberán aplicar, junto al jurado, si correspondiese
- 4.2.9. Asesorar en la colocación de la placa que se otorga al espacio premiado.

4.3 Consultas

Las consultas a la Asesoría deberán formularse a través de la dirección de correo electrónico *secretaria2@socearq.org*. Las respuestas serán publicadas en la página web de la SCA: www.socearq.org.

5. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

5.1 Inscripción

El 15 de noviembre de 2019 se abre el llamado para la selección de los trabajos en las diferentes categorías.

La inscripción al premio se debe realizar hasta 5 días hábiles antes del cierre, fijado para el 8 de abril de 2020, de la siguiente manera:

- en la sede de la entidad organizadora
- por correo electrónico, en cuyo caso se deben seguir los siguientes pasos:

a) Primer paso:

Depositar el importe de la inscripción mediante una transferencia, cajero automático, o banca electrónica al banco HSBC Bank Argentina para acreditar en la cuenta 3050-00710-6, CBU 15000589 00030500071064, de la Sociedad Central de Arquitectos (CUIT 30-52570951-1) (Sucursal 305).

El monto a depositar es

- Socios SCA: \$ 500 (pesos argentinos quinientos)
- No socios: \$ 800 (pesos argentinos ochocientos)

b) Segundo paso

Comunicar el pago a la entidad, Sociedad Central de Arquitectos, Montevideo 938, Buenos Aires, CP C1019 ABT, República Argentina, TEL: (54-11) 4813-2375 / 4812-3644 / 4812-5856. Fax: (54-11) 4813-6629, e-mail: secretaria2@socearq.org, indicando en el Asunto: Premio Nacional a la Mejor Intervención 2020, haciendo llegar una copia física o electrónica del comprobante de pago realizado.

Asimismo, se deberá informar una dirección de correo electrónico de Gmail, donde recibirá las comunicaciones oficiales y la cual le habilitará la subida del material para ser evaluado. En caso contrario, no podrá participar del Premio.

c) Tercer paso

Una vez inscripto, el participante recibirá un mail con la clave correspondiente a la carpeta asignada para poder acceder a subir el material requerido en las Bases en la plataforma Google Drive, que estará disponible dentro del plazo especificado en el Calendario del Concurso.

El recibo que certifica la inscripción deberá ser subido a Google Drive junto a los trabajos, al igual que el certificado de libre deuda de cuotas SCA en caso de corresponder.

5.2 Presentación de trabajos

El 15 de Noviembre de 2019 se abre el llamado para la recepción de los trabajos en las diferentes categorías establecidas en el punto 2, que se realizará a través de google drive.

En todas las categorías en que se inscriban los trabajos presentados, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

1. Inscribirse siguiendo los pasos detallados en el punto 5.1.
2. Contar con una cuenta de Gmail, que le permitirá el acceso a google drive para subir los archivos de los trabajos.
3. Realizada la inscripción recibirá un recibo, con el número que identificará los archivos del material detallado en la carpeta que se le asigne en la plataforma google drive.

Por cada trabajo se presentarán en formato digital:

- **IMÁGENES.** Hasta un máximo de 3 (tres) paneles en tamaño B2 diseñados en forma horizontal (base: 70cm - altura: 50cm) en el que se incluyen las imágenes (plantas, cortes, vistas, fotografías), con sus respectivas leyendas aclaratorias.
- **TEXTO.** Memoria descriptiva de la intervención, que deberá detallar: fecha de finalización de la obra, los fundamentos teóricos y técnicos del proyecto, su carácter, las tecnologías aplicadas y las investigaciones y estudios previos que determinaron la intervención adoptada.
- **VIDEO (opcional).** Sobre la intervención. Duración máxima: 1 minuto y medio. Este video podrá ser exhibido durante la exposición de los trabajos y/o en la entrega de premios.

Cada panel deberá considerar los siguientes requisitos:

- **Formato de lámina:** B2 (base: 70cm – altura: 50cm)
- **Espacio para información de obra y autores:** 5cm x 69cm en la parte inferior
- **Tipografía a utilizar:** Arial

El incumplimiento de las normas estipuladas para la presentación de los trabajos será motivo de rechazo de la propuesta.

6. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SELECCIONADOS

6.1. Entrega

El Jurado realizará una selección de los trabajos destacados que serán exhibidos durante el acto de premiación.

Oportunamente los organizadores convocarán a los autores de los proyectos seleccionados para que entreguen los paneles impresos, fijando fecha y lugar.

7. JURADO

7.1. Conformación

- Ministro de Cultura del GCBA o representante.
- Director General de la Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) del GCBA o representante.
- Gerente de Casco Histórico o representante
- Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA) o representante.
- Presidente de la Subcomisión de Patrimonio de la SCA o representante.
- Presidente de la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos o representante.
- Integrante del Colegio de Jurados de Sociedad Central de Arquitectos, votado por los participantes.

7.2. Atribuciones del Jurado

- Evaluar los trabajos y otorgar un Primer Premio, un Segundo Premio y, de considerarlo, Menciones en las distintas categorías.
- Recategorizar, de considerarlo pertinente, los trabajos presentados.
- Declarar desierto alguno o todos los premios.
- Rechazar propuestas por incumplimiento de las bases del llamado.
- Considerar el otorgamiento de una o varias Menciones Especiales.
- El fallo del Jurado será inapelable.

8. PREMIOS

El 28 de abril de 2020, el Jurado dará a conocer su fallo el cual será comunicado a los ganadores.

- Se entregará una placa a los edificios ganadores del primer premio de cada una de las categorías, siendo la colocación responsabilidad del premiado. Para esta tarea contarán con el asesoramiento de las entidades convocantes al premio.
- A todos los premiados se les hará entrega de un diploma.

9. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Los trabajos premiados y seleccionados serán expuestos en la sede de la SCA, Montevideo 938, Ciudad de Buenos Aires. Los premios y menciones serán publicados en los medios de difusión de la SCA y de la DGPMYCH.